



Neuquén
16-09-2010

DECRETO Nº 1142

NEUQUÉN, 27 SEP. 2010

VISTO:

El Registro Nº 0560/10 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho-, y la presentación efectuada por la Administración Municipal de Ingresos Públicos; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, solicita la designación política de la señora **GALDEANO MARIANA VANESA, L.P. Nº 8052**, para realizar tareas como Secretaria Privada dependiente de esa Administración Municipal, con Categoría 22 más el Plus correspondiente, con vigencia al día 01 de junio de 2010;

Que se cuenta con la intervención de la señora Secretaria de Coordinación y Economía;

Que se adjunta fotocopia del Decreto Nº 0651/09, en cuyo Artículo 5º), Anexo I, se designó políticamente a la señora **GALDEANO** como Secretaria Privada de la Unidad de Control de Servicios Concesionados -Secretaría de Infraestructura-, con vigencia al día 01 de abril de 2009 y por el término de la actual gestión de gobierno;

Que por Pase Nº 792/10, la División de Control de la Ejecución Presupuestaria de la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- informa que la Actividad: "Dirección y Coordinación Superior", Imputación: 4-M-1-0-1, dispone de crédito presupuestario para la designación solicitada;

Que por Informe Nº 440/10, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- solicita a la Subsecretaría de Recursos Humanos la confección de la norma legal por la cual se prevea la situación detallada en el mismo;

Que por Pase Nº 814/10, el señor Subsecretario de Recursos Humanos remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para la prosecución del trámite correspondiente; contando con la intervención de la señora Secretaria de Coordinación y Economía;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DEJAR SIN EFECTO, con vigencia al día 01 de junio de ----- 2010, la designación política de la señora **GALDEANO**

MARIANA VANESA, L.P. N° 8052 (Grupo 05), D.N.I. N° 27.719.890, Clase 1980, como Secretaria Privada de la Unidad de Control de Servicios Concesionados -Secretaría de Infraestructura-, efectuada oportunamente por Decreto N° 0651/09, Artículo 5°), Anexo I; de acuerdo a lo requerido por Informe N° 440/10 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos-.-

Artículo 2°) DESIGNAR POLÍTICAMENTE, con vigencia al día 01 de junio ----- de 2010 y por el término de la actual gestión de gobierno o mientras sean necesarios sus servicios, a la señora **GALDEANO MARIANA VANESA, L.P. N° 8052 (Grupo 05), D.N.I. N° 27.719.890, Clase 1980**, con **Categoría 22**, como Secretaria Privada de la Administración Municipal de Ingresos Públicos -Secretaría de Coordinación y Economía-, con encuadre en lo dispuesto en el Decreto N° 0018/95, Artículo 2°), su Decreto modificatorio N° 0269/97, y en el Artículo 8°), Inciso 1), Anexo I de la Ordenanza N° 7694; autorizándose el pago del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, según lo establecido en el Artículo 43°) del Anexo II de la citada Ordenanza; de acuerdo a lo requerido por Informe N° 440/10 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos-.-

Artículo 3°) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la Acti- ----- vidad: "Dirección y Coordinación Superior", Imputación: 4-M-1-0-1, del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 4°) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Direc- ----- ción Municipal de Administración de los Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.-

Artículo 5°) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria ----- de Coordinación y Economía; y el señor Secretario de Infraestructura.-

Artículo 6°) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

SDS.-



FDO) FARIZANO
BIANCHI
GAMARRA.-

